

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Orquesta de Córdoba

BOP-A-2025-3060

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

Aprobado provisionalmente por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2025, el **expediente de Modificación de Créditos número MPRTO22025CREXT al Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba, mediante la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, por importe de SIETE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (7.091,51€), y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 20 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A CREAR Y DOTAR DE CRÉDITO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
0 3343 450.00	Transferencias Corrientes a Comunidades Autónomas. Generalitat Valenciana	7.091,51
	TOTAL	7.091,51

RECURSOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
0 3343 130.00	Retribuciones básicas personal laboral	7.091,51
	TOTAL	7.091,51

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2025.– El Gerente del Consorcio Orquesta de Córdoba, Roberto Pálmer García.

